

XIII CONCURSO GASTRONÓMICO “NICOLÁS DE OVANDO” Verano de 2015

BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar todas las personas que residan en Brozas (tanto habitualmente como durante el momento en que se celebre el concurso)
- 2.- Cada persona participante podrá concursar con un número máximo de 3 platos
- 3.- Los platos deberán ser entregados en el edificio municipal “La Concordia” el día del concurso en horario de 20 a 21 horas, adjuntando un sobre con los ingredientes y el modo de preparación de cada plato
- 4.- El jurado (compuesto por un total de 3 personas) realizará un recorrido y degustará todos los platos participantes, con el objetivo de valorar y proceder a la concesión de los premios
- 5.- Habrá un total de 4 premios (1º, 2º, 3º y 4º clasificado) que se anunciarán en fecha y hora que determine el jurado, y que se comunicarán directamente a los participantes
- 6.- Para conceder los premios, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Presencia física del plato
 - Sabor y gusto al paladar
 - Ingredientes utilizados
 - Originalidad de la receta
 - Originalidad y buen gusto en la presentación del plato
- 7.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar un recetario con las propuestas presentadas y de realizar aquellas acciones que considere oportunas con el fin de promocionar el turismo gastronómico en nuestro pueblo

BROZAS, JULIO DE 2015